

Resolución

Nº 014/2019

Acta

005/2019

San Antonio, 14 de Marzo de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de enero de 2019, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 240.741,= Literal A \$ 93.791,=, Literal B \$ 95.548,= y Literal C \$ 51.402,=, (doscientos cuarenta mil setecientos cuarenta y uno).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 14/02/19 por Resolución Nº 014/2019 inserta en acta Nº 003/2019, se aprobo el gasto de Varios de Ferreteria.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 14/02/19, por Resolución Nº 014/2019, inserta en acta Nº 003/2019, aprobo el pago a la empresa Ferreteria Barbieri, RUT 020162730017, monto \$ 3,721,=

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

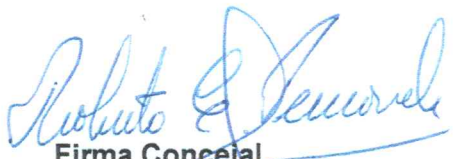
RESUELVE:

1) Ordenar el gasto y que se realicen los pagos correspondientes a la compra Varios de Ferreteria, aprobada por Resolución Nº 014/2019, inserta en Acta Nº 003/2019 de fecha 14/02/2019 y el correspondiente a la Empresa Ferreteria Barbieri, RUT 020162730017 presupuesto aprobado por Resolución Nº 014/2019 inserta en Acta Nº 003/2019 de fecha 14/02/2019, monto \$ 3,721,=

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Firma del Alcalde



Firma Concejal



Firma Concejal



Roberto Percovich
Concejal

Firma Concejal



Firma Concejal

Fabiana Machín
Concejal

ALICIA COBERTTI
CONCEJAL